



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Exposición del Acuerdo provisional de la Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2022 acordó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para financiar la obra "Pavimentación y alumbrado público prolongación de la calle Suiza (acceso al Castillo) – Fase I" según proyecto de obras aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 y 36.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos acuerdos juntamente con su expediente completo y proyecto permanecerán expuestos al público por el término de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mejorada.sedelectronica.es>].

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Mejorada, 28 de marzo de 2022.–El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.º I.-1397